

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL PROGRAMA DE AMANECER RURAL, FINANCIADO CON PRÉSTAMO DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) N°. 1-828-SV Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID) N°. 1433P Y LA CONTRAPARTIDA FINANCIADA CON PRÉSTAMO BCIE N°. 2139 (AÑO 2016), EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**SAN SALVADOR, 31 DE OCTUBRE DE 2018**





## INDICE

1	ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	1
1.1.1	OBJETIVO GENERAL .....	1
1.1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	1
1.2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	2
1.3	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	2
1.4	RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
1.4.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	3
1.4.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS .....	3
1.4.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	4
1.4.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL .....	4
1.4.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	4
1.4.6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	5
2	ASPECTOS FINANCIEROS .....	6
2.1	INFORME DE LOS AUDITORES .....	6
2.2	INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	7
3	ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO .....	8
3.1	INFORME DE LOS AUDITORES .....	8
4	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES .....	10
4.1	INFORME DE LOS AUDITORES .....	10
5.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	11
6.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	11





Señor  
Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría Financiera al Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados describimos a continuación:

## **1 ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **1.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar Auditoría Financiera al Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos en el SAFI del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, las cifras relacionadas con los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad con los Principios y Normas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado del Sistema de Control Interno implementado por el Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno en el período sujeto a examen.



- c) Emitir un Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas durante el período sujeto a examen.
- d) Evaluar los resultados de los informes de Auditoría Interna y Externa correspondientes al período auditado, así como dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones anteriores emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## 1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en realizar auditoría a los estados financieros de la contabilidad gubernamental (según SAFI), del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de dictaminar sobre si los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos percibidos y los gastos incurridos de conformidad a conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, evaluar la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la DGDR del MAG y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

La auditoría se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## 1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para cumplir con los objetivos de la auditoría, el alcance del examen comprendió los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el sistema de control interno relacionado al Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG en las áreas administrativas y contables.
2. Examinamos los Ingresos por transferencias de capital del periodo para el programa.
3. Examinamos una muestra de las partidas relacionadas con las Inversiones en Transferencias a Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Comunales, Microempresas, Becarios, devengamiento y pago de los mismos, comprobamos que toda la documentación esté asignada a cada asociación y proyectos adjudicados.



4. Examinamos los procesos de adquisición de bienes, adjudicación de obras y contratación de servicios de consultoría, que contiene procesos establecidos por el FIDA, conjuntamente con las normas legales, en cada proceso de compra directa, cotización, licitación nacional, licitación internacional y contratación de servicios de consultorías, verificando que se hayan cumplido con la Normativa en todos sus aspectos.
5. Examinamos los pagos o Provisiones y la debida contabilización de las Consultorías, Servicios Técnicos Profesionales, Capacitaciones, Transferencias de Fondos, Remuneraciones, Maquinaria y Equipo, Servicios de Arrendamiento, Servicios de Alimentación, Servicios de Transporte y por Servicios de Alojamiento.
6. Verificamos disponibilidad presupuestaria, las variaciones y montos aprobados por Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), y la Contrapartida financiada con Préstamo BCIE N° 2139.
7. Verificamos que la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con los dispuesto en los Contratos de Préstamos y en el Manual de Operaciones.
8. Verificamos los saldos del subgrupo de disponibilidades presentados en el estado de situación financiera, las conciliaciones bancarias, las remesas bancarias y la exactitud aritmética sobre los saldos presentados en registros contables.

## **1.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados en la Auditoría Financiera al Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N° 1-828-SV, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, se emite un dictamen con opinión limpia.

### **1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, tanto los emitidos por formato BID como del SAFI, del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.



### 1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se identificaron aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N° 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, y su funcionamiento que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### 1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimientos a leyes y reglamentos que puedan tener efecto en los estados financieros del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-SV y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N° 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

### 1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no emitió informes relacionados con el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) durante el período auditando en esta oportunidad.

El cumplimiento al Art.41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el informe de Auditoría Externa del período auditado, efectuado por la firma privada de auditoría Elías & Asociados, al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017. Dentro de los exámenes realizados al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Auditoría de Cumplimiento y Control Interno Ejercicio 2016 y de los Estados Financieros del Programa de Competitividad Territorial Rural Amanecer Rural, Convenios de Financiamientos FIDA No. 1-828-SV y Contrato de Préstamo (OFID) y Contrapartida Nacional, administrados por la Oficina de Naciones Unidad de Servicios para Proyectos (UNOPS), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. En los referidos informes no se reportaron asuntos que puedan ser considerados para efectos de incorporación en el presente informe, ya que se emitieron con opinión No Calificada (Limpia).





#### 1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría de Gestión al Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Préstamo FIDA No. 1-828-SV y Préstamo OFID No. 1433P, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2015. En dicho informe existe una Recomendación No. 1 de Hallazgo No. 5.1.1.



## 2 ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p, y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N° 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Siendo responsabilidad de la Administración la elaboración de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Inversión Acumulada, el Flujo de Efectivo y los Estados Financieros emitidos por el SAFI del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p, y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017., de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 31 de octubre de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco





## 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2017, considerado para nuestro examen son:

- ↪ Estado de Situación Financiera.
- ↪ Estado de Rendimiento Económico.
- ↪ Estado de Flujo de Fondos.
- ↪ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↪ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Dichos estados financieros y sus notas explicativas se anexan en el presente informe.



### 3 ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor  
Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).  
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, emitidos por SAFI, del Proyecto de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p, y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017. y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del al Proyecto de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017., tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es responsable de implementar y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización respectiva ya sea FIDA Y OFID y la Administración del MAG y estén documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o, a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.





No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros emitidos a través del SAFI.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 31 de octubre de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Director de Auditoría Cinco**



#### 4 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria emitidos por el Sistema SAFI del Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433P, y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N° 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Programa Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Financiado con Préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), N°. 1-828-Sv, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), N°. 1433p, y la contrapartida financiada con Préstamo BCIE N°. 2139 (Año 2016), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 31 de octubre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco





## 5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no emitió Informes de Auditoría correspondientes al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017, por lo que no existieron condiciones reportables que pudieran ser analizados e incorporados en este informe.

El cumplimiento al Art.41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el informe de Auditoria Externa del período auditado, La firma privada de Auditoría Elías & Asociados, JHI Internacional, encargada de realizar la Auditoria, al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017. Emitieron los Informe siguientes: UNOPS-MAG-FIDA-OFID, Programa de Competitividad Territorial Rural "Amanecer Rural", Convenios de Préstamos: FIDA No.I-828-SV Y OFID No.1433 P, Administrados por la Oficina de las Naciones Unidad de Servicios para Proyectos (UNOPS). Auditoría de Cumplimiento y de Control Interno Ejercicio 2016 y Auditoria de Cumplimiento y de Control Interno Ejercicio 2017. En ambos informes se emite una opinión no calificada en todos los aspectos, por lo que no tienen hallazgos que puedan ser de análisis e incorporación en el presente informe.

## 6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoria de Gestión al Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Préstamo FIDA No. 1-828-SV y Préstamo OFID No. 1433P, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), auditoria del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015. Dicho informe cuenta con una Recomendación No. 1 de Hallazgo No. 5.1.1

Se le dio seguimiento a esta Recomendación la que se da por superada, en vista de que la Administración manifiesta que la UNOPS, quien contrata al personal a través de Servicios Profesionales, es un Organismo de las Naciones Unidas y están exentos de pago de impuestos, por lo que indican es cada profesional quien deberá cancelar dicho impuesto al Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 31 de octubre de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Director de Auditoría Cinco

